

Gaceta Oficial

Creada por
Acuerdo 5 de 1987 del Concejo de Medellín

N.º 5939

Edición de 8 páginas
23 de septiembre de 2026

**Distrito Especial de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Medellín**

Dirección
**Secretaría de
Innovación Digital**

Coordinación
**Unidad de Gestión
Documental**

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTENIDO

RESOLUCIÓN 202650077914 DE 2026 (JULIO 30).....3

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 202650063419 del 30 de julio de 2026, en la que se designan los miembros del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín y su Comité Técnico en cumplimiento del Decreto 0570 de 2024 “por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín” y el Decreto 0095 de 2025 “Por el cual se modifica el Decreto 0570 de 2024 “por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural”3



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Resolución 202650077914 30 de julio de 2026

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 202650063419 del 30 de julio de 2026, en la que se designan los miembros del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín y su Comité Técnico en cumplimiento del Decreto 0570 de 2024 “por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín” y el Decreto 0095 de 2025 “Por el cual se modifica el Decreto 0570 de 2024 “por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural”



202650077914

Fecha Radicado: 2026-09-22 15:41:58



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NÚMERO 202650077914 DE 22/09/2026

Por medio de la cual se modifica la Resolución 202650063419 del 30 de julio de 2026, en la que se designan los miembros del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín y su Comité Técnico en cumplimiento del Decreto 0570 de 2024 “por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín” y el Decreto 0095 de 2025 “Por el cual se modifica el Decreto 0570 de 2024 “por medio del cual se crea el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín”.

LA SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en particular, las previstas en los artículos 144 y 145 del Decreto Distrital 883 de 2015, el artículo 12 del Decreto Distrital 361 de 2024, el Decreto de Nombramiento 2073 del 01 de septiembre de 2026 y el Acta de Posesión 2504 del 03 de septiembre de 2026,

CONSIDERANDO QUE

Mediante el Decreto 0570 del 25 de julio de 2024 se creó el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín y su Comité Técnico, como una instancia asesora frente a la identificación, reconocimiento, salvaguarda, protección y manejo del Patrimonio Cultural del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

Mediante el Decreto Distrital 0095 del 06 de febrero de 2025 se modificó el Decreto 0570 de 2024, ajustando la conformación y funcionamiento del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín y de su Comité Técnico.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 0095 de 2025, la Secretaría de Cultura Ciudadana expidió la Resolución 202550021610 del 26 de marzo de 2025, la Resolución 202650016806 del 04 de marzo de 2026 y la Resolución 202650063419 del 30 de julio de 2026, mediante las cuales se actualizaron las designaciones de los miembros del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín y su Comité Técnico.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia



202650077914
Fecha Radicado: 2026-09-22 15:41:58



Actualmente, se hace necesario actualizar la designación de algunos de los representantes de las dependencias que integran el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín y su Comité Técnico, con ocasión de los cambios presentados en la titularidad de los cargos y en las delegaciones efectuadas, con el fin de garantizar la adecuada conformación, continuidad y funcionamiento de estas instancias, de conformidad con lo establecido en los Decretos Distritales 0570 y 0095 de 2025.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar la conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín, como la instancia asesora frente a la identificación, reconocimiento, salvaguarda, protección y manejo del patrimonio cultural del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

ARTÍCULO 2. Conformación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín estará conformado de la siguiente manera:

#	REPRESENTACIÓN	PERIODO / VIGENCIA
1	Secretario (a) de Cultura Ciudadana o su delegado, o quien haga sus veces, quien lo presidirá	Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
2	Director (a) del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado, o quien haga sus veces	Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
3	Director (a) de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP o su delegado, o quien haga sus veces	Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
4	Secretario (a) de Infraestructura Física o su delegado, o quien haga sus veces	Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
5	Secretario (a) de Gestión y Control Territorial o su delegado, o quien haga sus veces	Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025



202650077914
Fecha Radicado: 2026-09-22 15:41:58



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	REPRESENTACIÓN		PERIODO / VIGENCIA
6	Secretario (a) de Desarrollo Económico o su delegado, o quien haga sus veces		Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
7	Secretario (a) de Turismo y Entretenimiento o su delegado, o quien haga sus veces		Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
8	Secretario (a) de Medio Ambiente o su delegado, o quien haga sus veces		Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
9	Gerente de la Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos o su delegado, o quien haga sus veces		Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
10	Gerente de Corregimientos o su delegado, o quien haga sus veces		Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
11	PAOLA VÉLEZ ARROYABE	Representante de la sociedad civil elegido a través de la mesa de patrimonio del Sistema Distrital de Cultura.	Acorde a la vigencia de la Mesa
12	MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS	Representante de los propietarios de los Bienes de Interés Cultural (BIC) ubicados dentro del Distrito de Medellín.	Del 2025 al 2028
13	DAVID ACEVEDO MONSALVE	Representante de la Mesa de Museos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Acorde a la vigencia de la Mesa
14	ANA CRISTINA HERRERA VALENCIA	Un representante de las Instituciones de Educación Superior que tengan programas de formación en las áreas y dimensiones del	Del 2025 al 2028



202650077914
Fecha Radicado: 2026-09-22 15:41:58



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	REPRESENTACIÓN		PERIODO / VIGENCIA
		patrimonio cultural con sede en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	
15	Director (a) de la Fundación Ferrocarril de Antioquia o su delegado, o quien haga sus veces		Hasta la pérdida de la condición, calidad o vínculo en virtud de la cual se ejerce la representación
16	JUAN LUIS ISAZA LONDOÑO	Experto en patrimonio cultural material.	Del 2025 al 2028
17	MÓNICA MARÍA HENAO LIBREROS	Experto en patrimonio cultural inmaterial.	Del 2025 al 2028
18	NÉSTOR IVÁN LAGOS HERNÁNDEZ	Representante de las comunidades indígenas del Distrito de Medellín.	Del 2025 al 2028
19	ELÍAS LÓPEZ TORRES	Representante de las comunidades afros, negras, raizales y palenqueras del Distrito de Medellín.	Del 2025 al 2028
20	Subsecretario (a) de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura o su delegado, o quien haga sus veces, que ejercerá la Secretaría Técnica		Hasta la pérdida de la condición, calidad o vínculo en virtud de la cual se ejerce la representación

ARTÍCULO 3. Conformación del Comité Técnico. El Comité Técnico del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín estará conformado de la siguiente manera:

#	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	PERIODO / VIGENCIA
1	Subdirector (a) de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad del Departamento Administrativo de Planeación o su delegado, o quien haga sus veces, quien lo presidirá		Supeditado a la vigencia del Decreto



202650077914
Fecha Radicado: 2026-09-22 15:41:58



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	PERIODO / VIGENCIA
			0095 del 06 de febrero de 2025
2	Subsecretario (a) de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura Ciudadana o su delegado o quien haga sus veces, quien ejercerá la Secretaría Técnica		Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
3	Subdirector (a) de Paisaje y Patrimonio de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP- o su delegado, o quien haga sus veces		Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
4	Subsecretario (a) de Control Urbanístico de la Secretaria de Gestión y Control Territorial o su delegado, o quien haga sus veces		Supeditado a la vigencia del Decreto 0095 del 06 de febrero de 2025
5	PAOLA VÉLEZ ARROYABE	Representante de la sociedad civil elegido a través de la mesa de patrimonio del Sistema Distrital de Cultura.	Acorde a la vigencia de la Mesa
6	DAVID ACEVEDO MONSALVE	Representante de la Mesa de Museos del Distrito de Medellín.	Acorde a la vigencia de la Mesa
7	ANA CRISTINA HERRERA VALENCIA	Representante de las Instituciones de Educación Superior que tengan programas de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en el Distrito de Medellín.	Del 2025 al 2028
8	Representante de la Fundación Ferrocarril de Antioquia		Hasta la pérdida de la condición, calidad o vínculo en virtud de la cual se ejerce la representación.



202650077914
Fecha Radicado: 2026-09-22 15:41:58



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	PERIODO / VIGENCIA
9	JUAN LUIS ISAZA LONDOÑO	Experto en patrimonio cultural material.	Del 2025 al 2028
10	MÓNICA MARÍA HENAO LIBREROS	Experto en patrimonio cultural inmaterial.	Del 2025 al 2028

ARTÍCULO 4. Funciones del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural y del Comité Técnico. Las funciones del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural de Medellín y de su Comité Técnico se regirán por lo dispuesto en el Decreto 0570 de 2024, en particular lo establecido en sus artículos 8 y 14, respectivamente.

ARTÍCULO 5. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 202650063419 del 30 de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

VERONICA SUAREZ RESTREPO
SECRETARIA DE DESPACHO

Proyecto:	Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Alejandro Posada Lopera Arquitecto Patrimonio -AHM Mariana Mejía Tobón Arquitecta Patrimonio-AHM	Claudia Vásquez Vargas Líder de Memoria, Patrimonio y Archivo Histórico	Valentina Tamayo Gómez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Herman Ferney Montoya Gil Subsecretario de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio (E) Verónica Suarez Restrepo Secretaria de Despacho Secretaría de Cultura Ciudadana